

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**

**Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del título  
de Economista – formato ensayo**

**Pandemia y barreras de acceso a la Educación General**

**Básica: Prioridad para una reactivación inclusiva.**

**Karol Julie Toapanta Peralvo**

**karojulye@gmail.com**

**Director: PhD. Andrés Mideros**

**amideros060@puce.edu.ec**

**Quito, diciembre de 2021**

## ***Resumen:***

Las consecuencias de la crisis derivada de la pandemia por el virus de la Covid-19 ha generado una serie de afectaciones económicas y sociales a nivel mundial y nacional que van desde el incremento de la pobreza hasta la profundización de desigualdades preexistentes. En el campo educativo se ha evidenciado estas afectaciones, debido a que el acceso y permanencia estuvieron ligados a la capacidad de adopción y soporte de las familias con las medidas de aislamiento para evitar contagios, lo que a su vez estuvo condicionado a la situación socioeconómica de los hogares. Este ensayo tiene como propósito analizar las desigualdades socioeconómicas agudizadas por la pandemia que generaron barreras de acceso a la educación. La metodología aplicada se basó en la revisión de literatura mediante el análisis y la síntesis, así como también se realizó la aplicación de entrevistas a expertos. La tesis argumenta que las barreras de acceso a la Educación General Básica estuvieron condicionadas por las desigualdades históricas, donde destacan la brecha digital, la pobreza y la desigualdad de género, y se ubica la importancia del debate sobre el valor económico y el rol del Estado en la educación.

***Palabras Clave:*** COVID-19, desigualdades socioeconómicas, educación, barreras de acceso.

## ***Abstract***

The consequences of the crisis caused by the Covid-19 virus pandemic have generated a series of economic and social effects at the global and national levels, ranging from an increase in poverty to the deepening of pre-existing inequalities. These effects have been evidenced in the educational field, specially in access and permanence, they were related with the families' capacity to adopt and support isolation measures to avoid contagion, so they were conditioned to the socioeconomic situation of households. The purpose of this essay is to analyze the socioeconomic inequalities exacerbated by the pandemic that generated barriers to access to education. The methodology applied was based on literature review through analysis and synthesis, as well as the application of expert interviews. The thesis argues that the barriers to access to General Basic Education were conditioned by historical inequalities, highlighting the digital divide, poverty and gender inequality, and the importance of the debate on the economic value and the role of the State in education.

***Key words:*** COVID-19, socioeconomic inequalities, education, access barriers.

## ***Dedicatoria***

*A mi madre Rocío, quien ha sido mi mayor ejemplo a seguir, por enseñarme que con esfuerzo y dedicación puedo alcanzar las metas que me proponga.*

*A mi padre Luis, por brindarme su apoyo y confianza incondicional a lo largo de toda mi carrera universitaria.*

*A mi hermano Kevin, por su cariño y soporte en mis años de estudio.*

## ***Agradecimiento***

*A Dios por darme la oportunidad de vivir y cumplir mis sueños.*

*A mis padres, por su esfuerzo y confianza para brindarme una mejor educación.*

*A mis amigos, Anahí, Jair, Jean Carlos y Sebastián por su apoyo y amistad durante el  
transcurso de la carrera.*

*A mi tutor, Andrés Mideros, por su guía durante el transcurso de la realización de este  
trabajo y dedicar su tiempo para compartir su experiencia y conocimiento.*

## *Introducción*

La pandemia de la COVID-19 generó además de la crisis sanitaria una serie de afectaciones económicas y sociales, entre las que se hacen evidentes el aumento de la pobreza y la desigualdad (Anderete, 2020). Aproximadamente 100 millones de personas en todo el mundo cayeron en la pobreza extrema como consecuencia de la pandemia (Banco Mundial, 2021). Asimismo, en América Latina para finales del 2020 las personas pobres aumentaron en un aproximado de 22 millones y los pobres extremos incrementaron en 8 millones de personas aproximadamente (CEPAL, 2021). Adicionalmente, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) hasta junio de 2021, en Ecuador la pobreza es de 32,2% y la pobreza extrema es de 14,7% a nivel nacional. De estos datos, la mayoría de pobres son niños, mujeres, indígenas y personas que viven en zonas rurales (CEPAL, 2021).

La educación es uno de los sectores donde se han profundizado las desigualdades por la pandemia, al generarse barreras de acceso relacionadas con la capacidad de adaptarse y soportar las medidas de aislamiento necesarias para frenar las curvas de contagio, que estuvieron condicionadas por la situación socioeconómica de las familias, la situación geográfica, el acceso a servicios públicos, la conectividad a Internet y la disponibilidad de recursos tecnológicos, afectando de manera particular a los niños, niñas y adolescentes (NNA).

Según UNICEF (2021), la pandemia causada por la Covid-19 ha separado de las aulas a 77 millones de NNA a nivel mundial, obligando a que la mayoría de los sistemas educativos alrededor del mundo, a través de los ministerios de educación implementen planes educativos remotos. Alrededor de 150 países cerraron completamente sus escuelas para frenar los contagios de este nuevo virus. Este cierre significa que los niños dejaron de asistir de manera presencial a las instituciones educativas, orientando en su lugar enfoques educativos mediante

recursos de convergencia de medios como la radio, televisión e Internet para la continuidad del proceso educativo.

Latinoamérica antes de la crisis sanitaria por la Covid-19, ya se enfrentaba a desigualdades en el sector educativo. Entre estas se encuentran las diferencias que existen entre los recursos educativos disponibles entre centros de zonas urbanas con zonas rurales o la infraestructura de los centros educativos. Debido a que hay muchos colegios y escuelas que están ubicados lejos de sectores con asentamientos socioeconómicos bajos (Quiroz Reyes, 2020).

La nueva estrategia emergente de educación en casa implementado por la pandemia ha evidenciado algunas barreras de acceso a la educación, como es el caso de la conectividad, la cual constituye un obstáculo para docentes y estudiantes. Al respecto, aproximadamente 30% de estudiantes alrededor del mundo no tienen los recursos y tecnología para acceder a la educación remota (UNESCO; UNICEF; Banco Mundial, 2020). En efecto, la conectividad a Internet alcanza únicamente al 24% de los NNA Al mismo tiempo y alrededor del 30% de estudiantes alrededor del mundo no tienen los recursos tecnológicos para acceder a la educación en línea (UNICEF, 2021).

En el caso de Ecuador, a partir de marzo del año pasado, las autoridades suspendieron las clases presenciales para evitar el aumento de contagios del virus de la Covid.19. En estas circunstancias se implementó el “Plan Educativo Covid-19: Aprendiendo Juntos en Casa” por el Ministerio de Educación (Vivanco, 2020). Es así que, aproximadamente 5 millones de estudiantes que se encuentran dentro del sistema educativo ecuatoriano dejó de asistir a las aulas (UNESCO, 2021). Es decir, este es el paso que constituyó la transición de la educación presencial a una virtual.

En el marco de las observaciones anteriores, se debe reconocer la importancia de la Educación General Básica, porque es aquí donde los NNA adquieren un conjunto de capacidades y responsabilidades para formar el perfil de bachiller del país (Ministerio de Educación, 2016). De hecho, la educación es un factor necesario para el desarrollo humano, pues no solo permite que una persona mejore su productividad por medio de habilidades, conocimientos y esfuerzos, si no también contribuye al capital humano, mediante el aumento del valor agregado a la producción, lo que incrementa los ingresos de la persona. Así también, abarca el lado de las capacidades humanas, que permite a los individuos desarrollar destrezas como: leer, escribir, comunicarse y tomar decisiones de forma correcta. (Sen, 1998). Entonces, los recursos económicos son prioritarios para garantizar la formación intelectual de la población.

Adicionalmente, hay que destacar la importancia de la economía en la educación, la cual adquiere relevancia a finales de los años cincuenta con la aparición del término capital humano, promulgado por los economistas Theodore Schultz, Edwin Deninson y Gary Becker. Hoy en día, el estudio de la economía de la educación se ha ampliado hacia el valor que tiene la educación como un bien de inversión y consumo, el volumen de gasto en educación, los efectos económicos y sociales y aspectos de la demanda, la oferta y producción de educación (Carnoy, 2006; Salas, 2009). Por consiguiente, la asignación de insumos se reflejará en el capital intelectual de las personas, ante lo cual el sistema educativo deberá responder con la formación integral de los ciudadanos, siempre y cuando disponga de los recursos necesarios.

Dadas las condiciones que anteceden, la pandemia del Covid-19 produjo varios cambios en la sociedad, que van desde el crecimiento de la pobreza hasta el incremento en las desigualdades existentes, afectando sectores como la educación. En este ámbito se evidencian desigualdades al nivel de oferta y demanda educativa, principalmente en zonas de difícil acceso geográfico y que pertenecen a niveles socioeconómicos bajos donde la conectividad a Internet



es baja y en algunos casos nula (Quiroz Reyes, 2020). Por lo antes expuesto, este ensayo se plantea como hipótesis que la pandemia de la Covid-19 ha exacerbado las desigualdades socioeconómicas que generan barreras de acceso a la Educación General Básica en el Ecuador. Desde esta perspectiva de la economía de la educación se analizarán la brecha digital, la pobreza, el valor económico de la educación considerando las brechas de desigualdad históricas que han afectado la oferta y demanda educativa en el país, los aspectos de calidad, eficiencia y equidad en el ámbito educativo, así como también el papel del Estado.

Con respecto, a las brechas de desigualdades preexistentes que generan barreras en el acceso, una es la denominada brecha digital, la cual se refiere al limitado acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que apareció con más fuerza durante la pandemia, debido a que no todos los estudiantes cuentan con dispositivos, equipos tecnológicos, Internet móvil, Internet fijo para las clases virtuales y el desarrollo de las tareas escolares. Muchos hogares no cuentan con la conectividad ni equipos tecnológicos suficientes para satisfacer la demanda de todos los miembros de una familia, quienes están cursando diferentes niveles educativos y según la situación geográfica el acceso Internet no está disponible. En consecuencia, el acceso a la educación en estas condiciones no es favorable (Anderete, 2020) y la pandemia mostro las brechas sociales que vulneran el derecho a la educación para todos.

En el desarrollo del proceso pedagógico a distancia o remoto también se ha evidenciado desigualdades en los estudiantes, quienes demandan del acompañamiento de los padres, madres o tutores. Pues, en este nuevo contexto, la modalidad virtual exige que estos se encuentren presentes en el proceso educativo, lo cual es difícil para las familias de bajos recursos, con jornadas laborales sin horario fijo, a ello se suma el nivel de instrucción. Estos aspectos limitan tanto la ayuda a sus hijos en las actividades escolares, como también empeoran los problemas de analfabetismo digital (Vivanco, 2020).

Ante lo citado, el acompañamiento de los padres y las madres a sus hijos en el proceso pedagógico se ha convertido en un tema polémico, por un lado, los progenitores tienen esta responsabilidad, por otro también son los responsables de trabajar para llevar el sustento a sus familias, lo que significa que su actividad laboral les impide apoyar las actividades académicas de sus hijos e hijas en esta modalidad remota. A ello se suma, el nivel de instrucción de los miembros de las familias, quienes independiente de su nivel de formación no se han preparado en el uso de la tecnología, lo cual no contribuye con el monitoreo o tutorado de sus hijos en esta modalidad de estudios. También el apoyo de los padres o tutores es esencial en el proceso educativo pero en muchos casos no es posible por la falta de conocimiento o recursos (Quiroz Reyes, 2020).

Por otra parte, la pobreza hace referencia a las denominadas trampas de pobreza que son desigualdades que no permiten a las familias salir de las condiciones de vulnerabilidad que afectan su calidad de vida, debido a las dificultades que tienen para afrontar los costos de oportunidad y decidir invertir en educación (Formichella, 2009). Es decir, para las familias el trabajo es relevante porque les genera ingresos para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia, por ello el trabajar es una obligación de todos los miembros del hogar, relegando las actividades académicas a un segundo plano. Cabe agregar, que por la pandemia los hijos en edad escolar se encuentran en la casa, ante lo cual los padres perciben que tienen más tiempo libre y pueden ayudarles a trabajar, de esta forma se ha limitado el tiempo que debería ser para el proceso pedagógico.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, otro aspecto relevante es el cuidado y acompañamiento de los niños en los hogares que ha estado relegado a las mujeres históricamente, lo que provoca una sobrecarga de cuidados y limita las posibilidades de participación en el mercado laboral para este género. Así, las medidas de confinamiento y

distanciamiento físico por la pandemia han aumentado de manera drástica la carga de cuidados, lo que ha acentuado las desigualdades entre hombres y mujeres.

La supervisión de actividades educacionales es un ejemplo de la sobrecarga en los cuidados acentuados y en su mayoría son las mujeres las que asumen esta responsabilidad (CEPAL, 2021). Lo que significa, que se ha triplicado el trabajo de las mujeres, quienes ejercen un trabajo u ocupación laboral, son responsables de las tareas de la casa y de proporcionar el acompañamiento a sus hijos en la educación virtual, por lo tanto, la productividad es afectada y la inequidad persiste por la falta de apoyo del género masculino.

Otro aspecto que afecta las desigualdades es el valor económico de la educación, el cual ha sido una de las cuestiones que más ha preocupado a los economistas. Según Theodore Schultz (1963): “El valor económico de la educación se basa en la idea de que las personas tienen que potenciar sus capacidades como productoras y consumidoras mediante la inversión en ellas mismas y que la escolarización es la inversión en capital humano más importante”. En tal virtud, la práctica educativa debe ser orientada a la formación de competencias a todas las personas con el fin de que sean competentes en sus actividades cotidianas y laborales, en donde muestren la mano de obra especializada, mayor productividad y sean personas críticas, reflexivas y humanistas.

Bajo la perspectiva económica las sociedades otorgan el valor de la educación como mercancía, entonces se rige de acuerdo con el mercado bajo las leyes de oferta y demanda. Por el lado de la demanda educativa se consideran los costos monetarios directos e indirectos y los no monetarios, elementos que deben considerarse en la inversión y que contribuya para el desarrollo de la actividad educativa (Checchi, 2006)

Entonces, cada brecha y desigualdad mencionada afectan estos componentes que determinan la demanda educativa. Pues la decisión de una persona para invertir en su educación

depende del análisis de costes y beneficios que conllevan. Además, existen factores externos que también afectan a la demanda educativa, como son los factores demográficos, económicos, sociales, familiares: nivel de instrucción, profesión u ocupación de los padres e institucionales: características y cualidades de las instituciones educativas (Mora, 1988). Por lo tanto, los beneficios de la inversión en educación están determinados en la tasa de retorno social.

Por el lado de la oferta educativa se explican los aspectos relacionados la calidad de la educación, en la cual se evidencian las diferencias en las instituciones de tipo privada y pública del país y las percepciones de los padres acerca de la calidad de la educación impartida en estos tipos de escuelas, la eficiencia y eficacia de la educación en el país (Tuñón & Halperin, 2010).

Frente a lo citado, hay una gran brecha entre las instituciones educativas públicas y privadas que están definidas por los recursos disponibles en cada una de ellas. Entonces, no se puede generalizar que lo privado es mejor que lo público debido a que uno de los factores que se relacionan con la calidad educativa es el acceso a la educación. De esto se desprende que la provisión gratuita e igual de educación en los estudiantes debe producir efectos igualitarios inter temporales en la distribución del ingreso. Lo que quiere decir que el gasto en educación tiene un efecto intrínseco de balance, que se fortalece si se decide asignar los recursos de manera compensatoria (Checchi, 2006).

Del mismo modo, el papel del Estado frente a la inversión en educación es fundamental porque es el responsable directo de la asignación y administración de los recursos y de los beneficios que representa la inversión pública. A efectos de este, el Estado se beneficia al invertir en educación, pues con mano de obra más escolarizada se podrá incrementar la productividad, sin perder de vista la importancia de invertir en el fortalecimiento del talento humano como prioridad para el desarrollo social y económico del país. Este financiamiento es importante pues la educación es una gran industria que se basa en la función de producción de

este bien, ya que el Estado puede definir los ingresos en el proceso de escolarización y como este influye en sus retornos, que son medidos mediante los éxitos de cada estudiante (Carnoy, 2006). A pesar de los recursos que se asignen estos no satisfacen la demanda educativa y la realidad socioeconómica de cada estudiante no necesariamente contribuye con los logros escolares.

La realidad socioeconómica y educativa han sido visibilizadas por la pandemia de la Covid-19, en tal virtud este trabajo tiene como propósito analizar las desigualdades socioeconómicas agudizadas por la pandemia que generaron barreras de acceso a la educación. De tal forma, determinar los efectos presentes y que repercutirán en el futuro de esta generación, también las acciones para el cumplimiento de las políticas públicas en favor de los sectores excluidos.

## ***Desarrollo***

### **Brechas de desigualdad y relevancia en la educación**

En el Ecuador, los aspectos que afectan al acceso a la Educación General Básica (EGB) es la situación socioeconómica, ubicación de los hogares, identificación étnica, género y conectividad, siendo el sector rural donde más se concentran las barreras de acceso a la educación (Madrid-Tamayo, 2019). Estos crean desigualdades que han estado presentes históricamente en el país, y que hoy en día con la pandemia se han podido observar con mayor agudeza (N. Reyes, comunicación personal, 26 de octubre de 2021).

En el Sistema Nacional de Educación son aproximadamente 4 millones de niños, niñas y adolescentes (NNA) matriculados, la mayoría pertenece a la Educación General Básica (UNESCO, 2021). Con la llegada de la pandemia causada por el virus de la Covid-19, las desigualdades se mostraron cuando las escuelas cerraron sus actividades académicas presenciales y el proceso de enseñanza-aprendizaje se trasladó a los hogares. Ante lo cual, el

Ministerio de Educación del país, desde marzo del año 2020, presentó los planes de educación remota para evitar contagios, y estos planes recurren a la modalidad no presencial (Vivanco, 2020).

En el escenario de la pandemia, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el campo educativo se volvieron fundamentales. No obstante, su presencia agudizó la situación de los estudiantes que no contaban con recursos y acceso a la tecnología. De esta forma, aparece la llamada “brecha digital”, término utilizado para referirse a las desigualdades en el uso y acceso de estas tecnologías. En el ámbito de la educación está presente de diferentes maneras porque se puede observar las dificultades que impiden el acceso y tener las competencias necesarias para disminuir la brecha (Anderete, 2020).

A pesar de que las TIC deben ser una herramienta que permita igualar las oportunidades, pues permiten aumentar el nivel educativo de la gente por las maneras en que facilitan el acceso a la información, los procesos didácticos y el aprendizaje autónomo. No siempre sucede así, dado que las desigualdades existentes por los niveles de ingreso, dificulta el acceso a estos bienes y servicios (Tedesco, 2005). En el caso del Ecuador, de acuerdo con la Encuesta Nacional Multipropósito del año 2020, el 25,3% de los hogares cuenta con una computadora de escritorio, el 31,3% con una computadora portátil y solo el 11,2% de los hogares cuenta con los tipos de dispositivo (INEC, 2021b). Por lo tanto, hay una brecha de acceso a estos dispositivos que son necesarios para la asistencia a clases de los NNA, pues alrededor de 300 mil estudiantes entre las edades de 5 a 17 años no han asistido a clases virtuales debido principalmente a la falta de estos dispositivos en el hogar (Samaniego & Maldonado, 2021).

En el orden de las ideas anteriores, las brechas de conectividad y recursos tecnológicos en el país constituyen una barrera para el acceso y permanencia en la Educación General Básica.

Al respecto, el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) en el año 2020, determina que aproximadamente el 75% de los hogares no cuentan con ningún tipo de computador disponible.

La escuela en casa demanda del uso de la tecnología para el desarrollo del proceso pedagógico, no obstante, las limitaciones económicas de las familias ecuatorianas no han permitido que los niños en edad escolar cuenten con los equipos necesarios para su aprendizaje. Es decir, que en la mayoría de los casos han tenido que compartir un computador o un equipo móvil entre dos o tres hermanos, lo que implica una desventaja para los niños de estos hogares para acceder a sus clases (Vivanco, 2020), en relación con aquellos que tienen recursos económicos para proveer los requerimientos de la educación virtual.

En referencia a lo anterior, el acceso a la modalidad en línea no se da en las mismas condiciones para todos los estudiantes de la EGB. Si no se tiene disponibles u computador, la conectividad se da mediante un celular, y hay que tener en cuenta que según el INEC al año 2020, solo el 51,5% de la población nacional tienen un teléfono inteligente. A diferencia de los niveles socioeconómicos más altos donde el 68% de hogares con NNA que acceden a clases a través de computadoras. Y esta inequidad tiene repercusiones en la calidad de la educación recibida (Samaniego & Maldonado, 2021).

Ante lo mencionado, el factor económico limita la adquisición de computadoras personales o portátiles como recursos educativos tecnológicos indispensables para el desarrollo del proceso educativo en la modalidad virtual. Lo que significa que en la mayoría de las familias es inalcanzable contar con este tipo de equipos debido a costos que no pueden solventar. Mas bien se ha recurrido al uso de teléfonos móviles para conectarse con los docentes y acceder a las clases, en este caso el limitante es el costo del paquete de datos móviles y en el peor de los casos no poder acceder a un teléfono inteligente.

El acceso a Internet en los hogares es la herramienta con la cual será posible la conexión a las clases. Según el INEC (2020), en el país solo el 53,2% de hogares tiene acceso a Internet. De este porcentaje hay que destacar que el 61,7% se concentran en el área urbana y solo el 34,7% en el área rural. Además, hay que tomar en cuenta que en el país existe un 79% de penetración de Internet en la población, considerando el acceso y no solo los servicios o cuentas de Internet contratados. Es decir, en este dato se encuentran las líneas de celulares activas y las iniciativas del gobierno de acceso al servicio en áreas públicas (Ponce, 2020)

Según, la Encuesta Multipropósito llevada a cabo por el INEC (2020), esta situación de conectividad se agrava en las zonas rurales donde solo el 16,1% de los hogares tiene Internet fijo. Ante lo cual, la falta de conectividad en las familias ecuatorianas está relacionada con las carencias económicas porque es un gasto extra a la economía del hogar el costo del Internet. Más aun, este aspecto se agrava en las zonas rurales donde las TIC se convierten en un factor de exclusión por no tener acceso a la tecnología.

En ambos casos, estas condiciones son factores que impiden la continuidad de la educación porque se evidencia una agudización de las desigualdades y brechas educativas que las familias han tenido enfrentar para que sus hijos accedan a la modalidad virtual de estudios. Estas dificultades se tornan más críticas en el área rural debido a que los NNA realizan otras actividades en lugar de conectarse a las clases virtuales, de esta forma se muestra la precariedad de la educación.

A lo anterior se suma que el 60,3% de instituciones públicas (financiadas por el Estado) no posee conectividad, además de que el 54,8% de las mismas se encuentran en el área rural (Ministerio de Educación, 2021). Con estos datos, se puede apreciar que existe una distribución desigual las instituciones educativas pues los estudiantes se concentran en las escuelas públicas



y es en donde los estudiantes tuvieron mayores barreras para acceder a su educación (Cabrera, 2020).

Aunque existe la intención de ampliar la cobertura de Internet, esta no ha sido suficiente para que el servicio llegue a los NNA en edad escolar, especialmente en el sector rural donde el acceso por medio de red inalámbrica es casi nulo, por el difícil acceso en esas zonas geográficas, lo que provoca afectaciones directas a los estudiantes para su asistencia y permanencia en las clases.

Adicionalmente, se observa la brecha digital entre las zonas urbanas y rurales; y persiste una brecha entre hombres y mujeres; en el factor económico-social se encuentra una brecha entre aquellos que tienen ingresos más altos e ingresos más bajos demostrando una realidad, que a pesar que en Ecuador existe una evolución registrada en los últimos años, la situación se caracteriza por el retraso con respecto a los países del entorno y por las desigualdades en el acceso y uso. (Rivas & Solórzano, 2017)

La educación remota que se desarrolla en casa debido a la crisis sanitaria de la Covid-19 requiere del acompañamiento de los padres o las madres en el proceso educativo de los NNA, pues resulta oportuno mencionar la necesidad que tienen los estudiantes con respecto a la incorporación de la tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Lo cual ha obligado a los cuidadores a estar presentes en la educación como guías del proceso educativo. Esto supone una nueva brecha pues existirán casos donde los padres y madres con niveles de escolaridad altos podrán acompañar a sus hijos en sus clases, pero también se observarán casos de analfabetismo digital que impedirán esta ayuda. Al respecto, en Ecuador el porcentaje de analfabetismo digital es del 10,2% al año 2020, concentrándose en el área rural con un 16,8% (INEC, 2020)

Los estudiantes, padres y madres de familia incurren en la necesidad referente al uso y aplicación de herramientas tecnológicas debido a que no han desarrollado competencias digitales para aprender, los niños en condiciones de vulnerabilidad desconocen el uso de las plataformas y dispositivos para las clases sincrónicas o asincrónicas y esta situación se agudiza en las familia con niveles socioeconómicos más bajos pues su nivel de instrucción no es suficiente para apoyar a sus hijos en esta modalidad remota.

Los elementos señalados anteriormente también están enmarcados a la pobreza, en la cual las condiciones se alinean en las trampas de pobreza, donde se explica que existen mecanismos que provocan que pobreza se mantenga y como esto incide en la educación. Se menciona que las familias tienen distintas capacidades para poder invertir en capital humano, ya sea por su nivel de recursos, su facilidad para acceder al mercado de créditos o debido a los costos de oportunidad al invertir en educación (Formichella, 2009).

Con referencia a la cita anterior, las trampas de pobreza forman un círculo vicioso en las familias pobres, porque no tienen la capacidad para afrontar los costos de inversión en educación, por ello ingresan de manera inmediata al mercado laboral, sin tener la capacitación suficiente, lo que provoca que no ganen una remuneración alta ni logran salir de la pobreza, consecuentemente formará un hogar pobre, en el que sus descendientes también serán pobres por no tener oportunidades de acceso a la educación, ya que para ellos no es una prioridad.

Además, se observa claramente que influye también el capital humano acumulado en el hogar, pues las familias con mayor stock de este propician un clima que mejora sus condiciones de vida y por ende la educación de cada uno de los miembros. Asimismo, se destaca que el dinero invertido en educación es mayor en las familias más educadas que en las menos educadas. Consecuencia de ello, las familias de menores recursos acceden a instituciones con menor calidad que las familias con mayores recursos económicos

(Formichella, 2009). Entonces, se puede mencionar que las trampas de pobreza han influido en que las desigualdades persistan, pues los estudiantes de las familias con menor recursos económicos enfrentan mayores barreras para acceder a su educación, y aún más que sea educación sea de calidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, la pobreza por ingresos alcanzó el 32,2% al nivel nacional y la pobreza extrema llegó al 14,7%. Estas cifras aumentan en el área rural, con un 49,2% de pobreza y 28,0% de pobreza extrema. Se considera a una persona pobre por ingresos cuando alcanza un ingreso familiar per cápita igual o menor a \$84,71 y pobre extremo cuando percibe menos de \$47,74 (INEC, 2021a). Por lo tanto, hay un considerable porcentaje de la población dentro de este grupo donde sus familias se enfrentan a costos que no son posibles de solventar, y en el caso de familias con niños en edad escolar, no podrán solventar los costos asociados a su educación.

En los registros administrativos del Ministerio de Educación, la tasa de matriculación se ha mantenido en niveles altos, incluso durante la pandemia y el último año lectivo 2021-2022, sin embargo esto no asegura la asistencia, ya que como se mencionó anteriormente, las familias de niveles socioeconómicos más bajos y los hogares asentados en las zonas rurales, no cuentan con las herramientas para poder asistir a sus clases (Murillo & Duk, 2020).

Dadas las condiciones que anteceden, la modalidad virtual obligó a los padres a realizar un acompañamiento pedagógico forzado, donde estuvieron presentes más las madres que los padres. Es evidente entonces, los roles de género del país han estado históricamente a cargo de las mujeres: madres, hermanas o abuelas en una familia, quienes han sido responsables del cuidado de los hijos. Lo que significa que las mujeres aumentaron su carga laboral y sufren de pobreza de tiempo (P. Samaniego, comunicación personal, 15 de octubre de 2021). Esta

condición de inequidad puede afectar la productividad de las mujeres en las actividades laborales, profesionales y del hogar.

En lo referente a los roles de género, las mujeres son las que llevan la carga del trabajo no remunerado. Al respecto la CEPAL (2020) menciona que:

Las medidas de confinamiento y distanciamiento físico han afectado de un modo particular las dinámicas de género al aumentar drásticamente la carga de cuidados. Por este motivo se han acentuado las desigualdades entre hombres y mujeres, y se han creado nuevas desigualdades y recreado las desigualdades existentes con la actual organización social del cuidado. Ha recaído en el hogar la presión de los requerimientos educacionales y de esparcimiento, las necesidades de atención de salud de las personas enfermas y la necesidad de mantener el trabajo remunerado en un contexto de incremento del desempleo y de una masiva salida de la población de la fuerza laboral (CEPAL, 2020, pp 206).

En consecuencia, el tiempo que el género femenino le dedica a las actividades del hogar incluye el acompañamiento en los asuntos escolares de los niños, siendo esta responsabilidad asumida por las mujeres, son ellas las que más han sido afectadas, pues tienen más carga laboral no remunerada, lo que afecta en su tiempo dedicado a actividades laborales que percibe un salario. Por ello, es menester concienciar acerca del cuidado de los hijos y de las actividades del hogar de forma compartida. Al respecto la UNESCO (2019) manifiesta “la equidad de género es la situación en la que mujeres y hombres gozan de las mismas condiciones y tienen las mismas oportunidades para hacer efectivo el disfrute pleno de sus derechos humanos”. (UNESCO, 2019)

El género en el campo educativo del país tradicionalmente dividía a las instituciones educativas aquellas que eran para el género masculino y otras para el femenino. Esta realidad cambió a partir del 2008, en donde la Constitución señala que para acceder a la Educación General Básica, se hará sin distinción de género, raza, etnia, religión, condición socioeconómica como nivel de ingreso y se considerará el sector de residencia. En

consecuencia, hoy se puede observar la paridad de género en los diferentes años de las instituciones educativas (Constitución de La República Del Ecuador, 2008)

Al respecto, en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015), a partir de sus objetivos se estipula “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos”, con el propósito de mejorar la calidad educativa y calidad de vida (Naciones Unidas, 2018).

### **Valor económico de la educación**

El valor económico de la educación tiene varias implicaciones que se relacionan con la teoría del capital humano, la oferta y la demanda, calidad, eficiencia y equidad, por ello se destaca su importancia económica, pues el sector educativo debe fomentar las capacidades que exigen para el desempeño laboral. En economía, la educación se define como un bien de inversión y consumo, además de que el capital humano es el resultado de las inversiones de las personas en este bien (Carnoy, 2006). Entonces, la educación como bien tendrá retribuciones futuras en el mercado laboral y el desarrollo del país, para ello el acceso debe tener cobertura para todos sin exclusión alguna.

Según la teoría del capital humano, los individuos deciden su nivel óptimo de educación comparando el valor presente de las ganancias esperadas después de años adicionales con los costes asociados a la educación. Al considerarse a la educación un bien de lujo, el efecto ingreso aumenta el consumo óptimo, lo que explica porque los países con mayores recursos tienen tasas de matriculación más altas (Checchi, 2006). Entonces las personas demandan de educación porque tienen la expectativa de aumentar sus ingresos futuros para el mejoramiento de su calidad de vida.

En el caso de Ecuador, la tasa de matriculación es aproximadamente del 90% en el año lectivo 2020-2021 (Registros Administrativos del Ministerio de Educación, 2021). En la

pandemia no se observaron cambios significativos en este indicador. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el estar matriculado en el sistema de educación del país, no asegura su asistencia, permanencia y promoción, así como tampoco asegura que los conocimientos sean absorbidos (A. Naranjo, comunicación personal, 28 de octubre de 2021).

En pocas palabras, la teoría de la inversión en capital humano predice que las personas exigirán educación hasta el punto en que el beneficio marginal sea igual al costo marginal. Los beneficios marginales dependen de las condiciones del mercado laboral, de los recursos invertidos en educación y de la capacidad individual. Los costos marginales dependen de los costos directos de la escolarización y, posiblemente, de la capacidad individual.

Los elementos señalados afectan directamente a los retornos económicos, al respecto Carnoy (2006) sostiene que:

La productividad adicional de las personas más escolarizadas y con más actividades educativas adicionales; el valor del consumo colectivo en educación; las “externalidades” de la educación acumuladas por la sociedad en formas no materiales, como un comportamiento colectivo más civilizado, un entorno más productivo y una manera más inteligente de escoger a sus líderes políticos.

En efecto, la escolarización es fundamental para el fortalecimiento de las capacidades, habilidades, destrezas y valores de la población, por lo tanto, requiere de políticas económicas y educativas en beneficio de los ciudadanos, quienes con criterio formado definirán a sus gobernantes para redireccionar el sistema productivo del país.

Si bien, en principio, todos los individuos deben exigir la misma educación para todos, dos factores contribuyen a diferenciar el nivel educativo de la población: uno es el talento, que impulsa la acumulación de capital humano, otra es la riqueza familiar, que puede limitar a las familias pobres cuando los mercados financieros son imperfectos o no existen (Mora, 1988). Este último, estaría relacionado con las trampas de pobreza y como estas generan barreras de acceso a la educación.

Hecha la observación anterior, la UNICEF (2020) plantea que las consecuencias en el área educativa debido a la pandemia de la Covid-19 van desde pérdida del aprendizaje y potencial para encontrar empleo en el futuro, aumento de la violencia y la pobreza, hasta problemas de salud mental y morbilidad a largo plazo asociada al virus en el caso de los niños que están desnutridos o que ya de por sí son vulnerables. Por lo tanto, la tasa de retorno se verá afectada porque a pesar de que se han invertido recursos, la retribución social orientada a la competitividad laboral es débil.

En esta generación de estudiantes es probable que pierda alrededor de \$17 billones en el valor presente de sus ingresos totales de por vida, cantidad que es casi el valor del PIB mundial de este año. Asimismo, se calcula que las pérdidas provocadas por el cierre de las escuelas son significativas en aprendizaje, especialmente en las áreas de matemáticas y lectura (UNESCO; UNICEF; Banco Mundial, 2021). Como consecuencia de esto se generará una crisis mundial de aprendizaje, donde los ingresos, bienestar y productividad futura de estos NNA se encontrará afectado en conjunto con su economía y la de sus familias.

Por otro lado, se distingue costes privados en la educación, que son los asumidos por la familia y el estudiante y los costes públicos, los asumidos por el Estado, además explica que la suma de estos dos costes equivale al coste social de la educación. Además, destaca que los costes privados contienen los beneficios sacrificados por los estudiantes durante su escolarización, los gastos asociados a la educación como uniforme, transporte, matrículas y los efectos del consumo negativo de estar en un aula de clases (Carnoy, 2006).

En el mismo orden de ideas, se definen los costos monetarios directos, indirectos y no monetarios. En primer caso se refiere a las tasas de matrículas, compra de libros, transporte, costos de vida; en el segundo caso hacen referencia a los costos de oportunidad, es decir, a los ingresos perdidos por la asistencia a las instituciones educativas y en el tercer caso se relaciona

con son los esfuerzos invertidos en la adquisición de educación (Checchi, 2006). Por estas razones, la pandemia directamente afectó el costo de este bien que es la educación, pues se han añadido gastos como el Internet, equipo tecnológico, recursos digitales adicionales a los considerados en una modalidad presencial como es el caso de útiles escolares.

Por su parte, sectores de la población en movilidad humana, pobreza y que viven en el área rural no pueden solventar los costes mencionados, por lo que muchos de los estudiantes de estas familias se han dedicado al trabajo infantil, ganadería, pesca y agricultura (N. Reyes, comunicación personal, 26 de octubre de 2021). Es decir, el abandono escolar es inminente debido a las condiciones actuales en que se reciben las clases, en consecuencia, el derecho a la educación ha sido vulnerado porque hoy se evidencia exclusión, inequidad y desigualdad por estas barreras de acceso y permanencia.

En adición a lo anterior, existen otros factores que condicionan el comportamiento de un individuo en la decisión de adquirir educación, como son las características socioeconómicas de su hogar, situación geográfica o personales. Asimismo, también influye el nivel educativo de los miembros del hogar, la situación laboral de los padres y la situación del mercado laboral, pues el individuo trata de elegir en el coste de oportunidad de estudiar o acceder al mercado laboral.

El cierre de las escuelas mientras más prolongada sea tiene más repercusiones pues afecta no solo los ingresos futuros de los niños, sino también su salud, y dependiendo de las características mencionadas, muchos de los estudiantes no regresan después de la interrupción de la presencialidad, por lo que sufrirán pérdidas permanentes en su aprendizaje. Además, de que las escuelas son también fuentes de servicios nutricionales, con los desayunos escolares, de salud y de ayuda psicológica (UNICEF, 2020)



Es por ello, que tampoco se debe dejar de lado el estado emocional del niño, debido que al estar mayor tiempo en casa también afecta las dinámicas sociales y su desempeño académico. No todos los hogares están en las mismas condiciones, y esas diferencias se marcan en la asistencia de los NNA a sus clases.

En otra instancia, también hay que mencionar el lado de la oferta educativa está relacionado con la producción de la educación, en la cual se consideran input (insumo) las habilidades de los estudiantes, los recursos educativos, ambiente cultural, entre otros, y como output (producto final) es la formación de capital humano. Entonces, como los estudiantes son insumos en el proceso se debe considerar las habilidades individuales y las habilidades de un grupo de estudiantes (Checchi, 2006).

Frente a lo señalado, para el desarrollo del proceso educativo hay elementos que se deben considerar, estos son la infraestructura, capacitación docente, recursos didácticos, escenarios de recreación, entre otros, con el fin de crear escenarios de enseñanza y aprendizaje. De tal forma, que los docentes cuenten con los recursos necesarios para fortalecer las destrezas y habilidades del pensamiento crítico, cognitivo y metacognitivo que constituyen competencias del perfil de salida en la Educación General Básica y se consolida en el nivel de bachillerato. Entonces, el output es un elemento que se logran a largo plazo que corresponde a la acumulación de capital humano.

Las elecciones educativas son inherentes a la oferta, que se refieren a su carácter colectivo y a las externalidades asociadas a las elecciones individuales. Estas dos características determinan que la educación no es un bien público puro, ya que al abrir el acceso a la escuela a toda la población en edad escolar implica costos adicionales (en términos de clases, docentes, bibliotecas). Aunque es posible excluir a los estudiantes del acceso utilizando las tarifas de admisión, las pruebas de admisión o una combinación de los dos (Tuñón & Halperin, 2010).

El enfoque de la inversión en educación, que no es un bien público puro, contribuye con la administración y planificación de los recursos que demandan los niños en edad escolar, este grupo etario en crecimiento implica que toda la oferta no cubrirá la demanda y va en detrimento de la calidad educativa.

Por tal razón, la elección colectiva no constituye la primera mejor opción que elegiría un planificador benevolente que maximice una función de bienestar social. Asimismo, la provisión uniforme de educación a todas las personas impide que las personas con talento exploten plenamente su dotación, por esta razón se distinguen dos alternativas de financiamiento de educación, que son las instituciones privadas y las públicas (Checchi, 2006).

Si bien la educación como derecho está ligada a la elección colectiva, la falta de recursos destinados a este sector incide en la decisión de en qué tipo de escuela se van a formar los niños, así como también se considerará el nivel de ingresos de la familia. Cabe señalar, que la pandemia igualmente afecta estas elecciones educativas debido a que existió una migración de los estudiantes de instituciones privadas hacia las públicas, debido a que muchas familias tuvieron repercusiones económicas por la crisis. Se perdieron empleos y existieron reducciones de salarios que ya no les permitía solventar los gastos de una escuela privada para sus hijos.

En relación con este último, lo que está ligado directamente con la capacidad del sector público de acoger a esta demanda de estudiantes, pues una vez se regrese a la presencialidad se tiene que tomar en cuenta la infraestructura, sanidad, insumos de bioseguridad, tecnología, conectividad, entre otros aspectos para satisfacer al aumento de estudiantes en las instituciones públicas (A. Naranjo, comunicación personal, 28 de octubre de 2021).

También hay que considerar las preferencias de padres y madres respecto a dónde quieren que estudien sus hijos, se ha transformado en otro pilar del sistema. También, la elección escolar está influenciada no solo por criterios prácticos (cercanía al hogar, costos de

traslado o tiempo de viaje), sino también por características de prestigio, estatus y capital cultural atribuidos al colegio (Rodríguez Garcés et al., 2020).

De este modo, el proceso pedagógico en la pandemia fue determinante debido a las condiciones que docentes y estudiantes tuvieron que adaptarse sin contar con los recursos necesarios para la educación remota, evidenciando falencias metodológicas en perjuicio de un aprendizaje significativo. Por lo tanto, las decisiones de los padres, tutores y familias de los niños y adolescentes para poder elegir si los estudiantes asisten o no a cualquier centro o institución educativa, están influenciadas por aspectos académicos como el tipo de estrategias de enseñanza y aprendizaje, recursos tecnológicos, tareas escolares, formas de evaluación; aspectos sanitarios como el miedo a la infección y otros relacionados con la desconfianza en las instituciones, la discriminación y los obstáculos del transporte.

Otro tema que destacar, es que la equidad se ha conceptualizado como la igualdad en los resultados educativos establecidos como deseables, lo cual no contradice a una igualdad en las oportunidades, sino que la complementa. Esta definición requiere que se establezcan todas las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas: acceso al sistema educativo, compensación de las desigualdades materiales de origen mediante intervenciones dentro y fuera de la escuela, acompañamiento psicológico y pedagógico a los alumnos y sus familias, entre otras posibles cuestiones. (Formichella & Krüger, 2020)

En tal virtud, en Ecuador debe existir mecanismos que garanticen que la educación incluya a toda la población en edad escolar respetando el derecho a aprender, pues es la educación la base para la construcción de la igualdad, inclusión y justicia en la ciudadanía. Así como también, los estudiantes como beneficiarios reciban de manera equitativa los recursos de acuerdo con sus necesidades y sus derechos.

Por otra parte, en los últimos años se ha desplegado un gran debate con relación a la calidad de la educación, por ello es necesario analizar este término que data del siglo XVIII, las mejoras en la educación se han ido sucediendo sin solución de continuidad, gracias en gran parte a las políticas educativas implementadas y a la variedad de métodos pedagógicos empleados. Entonces se evidencia dificultades para definir la calidad educativa debido a los múltiples factores que en ella influyen, en efecto no se buscó solamente lo cuantitativo al crear más escuelas y facilitar el acceso a nuevas poblaciones escolares, sino se intentó favorecer lo cualitativo mejorando los niveles de enseñanza (Seibold, 2000).

En el Ecuador, según la Encovid-EC una de las consecuencias destacable por la pandemia, es la calidad de la educación que reciben los niños, niñas y adolescentes. Pues, el 58,3% calificó de mala calidad la educación de las instituciones públicas. A diferencia del sector privado donde solo el 36,7% calificó de mala calidad estas instituciones. Además, de las diferencias de las horas clases recibidas entre cada institución, mientras que en el sector público el promedio de horas es de 2,8 horas, en el sector privado es de 4,5 horas. Lo que significa que los sistemas de enseñanza no se han adaptado adecuadamente para la modalidad remota, debido a las políticas educativas públicas y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación no se han orientado claramente y se han interpretado en cada institución educativa conforme el criterio de las dos primeras autoridades de cada una de ellas.

Cabe indicar, que las estrategias educativas para contrarrestar la educación en casa se han enfocado en el cumplimiento de disposiciones y no en las necesidades de los docentes y estudiantes como son conectividad en las instituciones educativas, planes de conectividad, capacitación docente sobre aplicación de herramientas tecnológicas y metodologías de enseñanza en entornos virtuales, entrega de equipos tecnológicos: computadoras o teléfonos inteligentes, paquetes de datos para Internet móvil o fijo y en consecuencia, no se han alcanzado los resultados de aprendizaje deseados tanto en el sector público como en el privado. Todos

estos gastos han tenido que asumir las familias y la educación ha dejado de ser gratuita porque el Estado no ha cubierto estos costes.

### **El papel del Estado en la Educación General Básica**

El Estado al ser un conjunto de instituciones políticas, es el responsable de dar un marco legal, una defensa común y servicios sociales, con el fin de contribuir al funcionamiento efectivo de las redes de instituciones económicas y sociales. Por ello, en el ámbito educativo, el Estado demanda de políticas educativas públicas que garanticen el derecho a la educación tal como se estipula en el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), en el cual se expresa que “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”.

Sin embargo, uno de los temas de interés en los últimos años ha sido el rol del Estado en la provisión, aseguramiento y regulación del sistema educativo, que presenta dificultades principalmente por el déficit presupuestario que es distribuido inequitativamente y no cubre las necesidades educativas del país (Borja, 2020). Por lo señalado, se incrementa las brechas de desigualdad que existen en los sistemas escolares, y estas segregaciones sociales afectan las oportunidades educativas en los niños, niñas y adolescentes de diferentes niveles sociales. Estos efectos son notorios principalmente en la práctica de la selección escolar, los filtros de admisión, el privilegio de la administración privada, que sirve para controlar la homogeneidad académica de los grupos y para reproducir características de origen, estratificando a las familias más vulnerables (Bonal & Verger, 2014).

A inicios de los años 80's cuando el sector privado ingresó en el campo educativo amparado en los principios de libertad de enseñanza, libre elección educativa y cuasi mercado, obligó al Estado a interesarse por la educación pública (Tuñón & Halperin, 2010). De esta forma, el Estado pasó de ser garante del derecho educativo a subsidiario de su provisión,

entidad que vela por el cumplimiento de las reglas sin intervenir directamente sobre las instituciones. Con ello, rápidamente la oferta educativa se polarizó, formando tipologías de colegios sobre la base de los atributos sociales, económicos y culturales del segmento poblacional al que se atendía. Los sectores medios y bajos se ubicaron en la opción pública, mientras los grupos con mayores recursos acudían mayoritariamente a establecimientos particulares, ya fueran subvencionados o pagados (Rodríguez Garcés et al., 2020). Estos elementos muestran históricamente, el abandono de la educación pública por parte del Estado.

En el sistema educativo ecuatoriano en el año 2019, el presupuesto ejecutado en educación había incrementado hasta aproximadamente \$3.326,75 millones. Sin embargo, por la pandemia esta cifra se redujo a \$2.956, 81 millones para el año 2020 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020). Lo que significa que se redujeron recursos en el ámbito educativo que permitirían mecanismos para reducir las desigualdades que generan barreras de acceso a la educación.

Esta reducción presupuestaria vulnera el derecho a la educación por lo que ha sido criticada por su carácter inconstitucional a pesar de encontrarse en un estado de excepción donde la salud y la educación son prioritarios. Más bien se requiere de algunas decisiones para tener mayor inversión en el sistema público de educación y se ejecute de manera correcta. Es algo paradójico el recorte presupuestario que atiende a la población altamente vulnerable y pone en riesgo la educación de los estudiantes especialmente de los estratos más pobres.

Una parte del presupuesto en educación se destinó a mecanismos para reducir las desigualdades brindando flexibilidad a los estudiantes y padres de familia para entregar tareas y guías de aprendizaje en los casos donde se tenía conectividad, esto no reemplaza las clases y la calidad de ellas (A. Naranjo, comunicación personal, 28 de octubre de 2021). Esta flexibilidad solapada ha conllevado a la reducción de esfuerzos de los estudiantes porque no se

ha logrado sensibilizar la magnitud de la pandemia y como ha cambiado la dinámica escolar y la vida familiar, el contexto social y la productividad.

Es decir, el Estado está en deuda con el sistema educativo y se deberían tomar acciones inmediatas para el fortalecimiento de uno de los sectores más importantes del país. En el cual los docentes a pesar de las dificultades en la emergencia sanitaria han asumido un compromiso con los estudiantes y las familias, por ello es imperante contar con políticas públicas que respalden a la educación como un derecho ineludible e inexcusable para todos.

### *Conclusiones*

La pandemia por la Covid-19 afectó a los estudiantes en estado de vulnerabilidad dentro del sistema educativo ecuatoriano porque las barreras de acceso a la educación estuvieron condicionadas a las desigualdades históricas que han predominado en el país, y que se exacerbaban con la llegada de la crisis derivada de la pandemia, entre las que se destacan la brecha digital, la pobreza y la brecha de género, mismas que afectaron de manera directa e indirecta en el valor económico de la educación y papel del Estado frente a la situación educativa del país.

La suspensión de las clases de manera presencial marcó un cambio en la dinámica educativa por las TIC que constituyeron una barrera de acceso a la educación, debido a que la brecha digital en el país produjo desventajas para la mayoría de los estudiantes matriculados en la Educación General Básica, pues las limitaciones para el acceso a Internet están asociadas directamente con las carencias económicas de las familias en el país y a la ausencia de conectividad en zonas alejadas o rurales que no cuentan con cobertura del servicio de Internet en el lugar.

Asimismo, los dispositivos como computadoras y celulares fueron necesarios para poder asegurar la asistencia de los estudiantes por lo que la ausencia de estos equipos y del

servicio de Internet fueron la principal causa de inasistencia en la modalidad virtual e incluso abandono escolar. Estos equipos son indispensables para que los estudiantes puedan acceder a video conferencias, búsquedas académicas, recursos enviados por docentes y para cumplir y enviar las tareas. Esta condición es mucho más crítica en zonas rurales donde muchos de los niños han dejado de asistir para dedicarse a otras actividades como la agricultura, ganadería y pesca.

La brecha digital es una de las desigualdades más acentuadas, pues se observó que los grupos vulnerables por sus niveles socioeconómicos más bajos y que viven en la ruralidad fueron los que tuvieron más barreras de acceso a la educación. Estos sectores no podían solventar los costos adicionales que suponían adquirir dispositivos y planes de Internet para acceder a las clases virtuales.

Muchos de los NNA únicamente accedían a las clases por medio de celulares, los cuales a veces eran compartidos por dos o tres hermanos, por lo tanto, cuando estos dispositivos no estaban disponibles no era posible continuar con el proceso pedagógico y a pesar de los planes de contingencia que el Ministerio de Educación realizó para contrarrestar esta situación, la tasa de matriculación no aseguraba la asistencia ni permanencia en el sistema educativo.

La educación no presencial demanda del acompañamiento de los padres o madres en el proceso pedagógico de los niños, niñas y adolescentes, es decir la virtualidad les forzó a inmiscuirse en la formación de sus hijos, aunque con muchas dificultades porque se evidenció que no poseen los conocimientos suficientes sobre el uso de las tecnologías para apoyar a sus hijos, quienes en muchos casos tampoco dominan el manejo de las plataformas digitales para el acceso a las clases en línea.

La condición de pobreza de las familias también constituye una barrera para el acceso a la EGB debido a que estas no poseen los recursos económicos necesarios para solventar los



costos derivados de la asistencia a una institución educativa, ya sea para libros, materiales didáctico o costos que se añadieron en la pandemia como el servicio de Internet y dispositivos tecnológicos. Por ello los NNA de estas familias desisten de la asistencia a clases para ayudar a sus familiares en la obtención de los ingresos de su hogar.

En el contexto de la pandemia se mostró la cara de la brecha de género, en la cual el acompañamiento de los estudiantes en las clases remotas ha sido delegado en su mayoría a las mujeres en el hogar, ya sean madres, hijas, hermanas o abuelas, lo que denota roles de género marcados en las familias. Una vez más, la carga de trabajo no remunerado del hogar se concentró en este género, y ello afecta a la productividad de las actividades laborales que perciben un salario, por lo que es importante concientizar a la población desde niños sobre la equidad de género en lo que respecta a tareas del hogar.

Las desigualdades mencionadas afectan en el valor económico de la educación, en relación con la formación del capital humano, debido a las pérdidas en materia de aprendizaje y capacidades que se adquieren con la asistencia a clases, por lo que en un futuro los NNA tendrán problemas para insertarse en el mercado laboral por la falta de destrezas y competencias. Lo que significa que la tasa de retorno educativa presentara deficiencias en las capacidades requeridas en el ámbito laboral.

La demanda educativa sumada a las condiciones socioeconómicas de las familias, situación laboral de los padres, nivel educativo de los miembros del hogar y la situación geográfica mostraron las desigualdades en los costes derivados de la educación ya que las nuevas modalidades educativas a pesar de que minoraron gastos de transporte, libros, entre otros, se generaron nuevos como el servicio de Internet y adquisición de dispositivos tecnológicos. Por consiguiente, las familias decidirán entre el coste de oportunidad de invertir en la educación de sus hijos o insertarlos en el mercado laboral.

En la oferta educativa las desigualdades afectaron la función de producción de educación, ya que no solo se deben considerar de insumos a las habilidades de los estudiantes, sino también son fundamentales aspectos como la infraestructura de las instituciones, capacitación docente y recursos educativos, para que los estudiantes alcancen las competencias necesarias en la EGB y se logró un proceso de acumulación de capital humano a largo plazo para el desarrollo del país.

Las elecciones sobre la oferta educativa están relacionadas con la heterogeneidad de los NNA, es así como por su alternativa de financiamiento se distinguen dos tipos de instituciones que son las públicas y las privadas. La pandemia afectó directamente estas elecciones, pues las repercusiones económicas por la crisis incidieron en la migración de estudiantes de las instituciones privadas a las públicas, significa entonces que la capacidad del sector público para acoger la demanda de estudiantes debe ser mayor, pues una vez que se retorne a la presencialidad se deben cubrir los costos que exige el sistema educativo para garantizar el acceso y continuidad de los estudiantes.

La formación intelectual de los ciudadanos implica que el proceso educativo sea con la calidad, eficiencia y equidad para garantizar los mecanismos en los cuales todos los niños en edad escolar accedan a su educación y al mismo tiempo se beneficien de los recursos educativos acorde a sus necesidades y derechos. El aseguramiento de la calidad de la educación depende de las políticas educativas y lineamientos del Ministerio de Educación, los cuales deben ser coherentes a la realidad para que no sean interpretados de diferentes maneras en cada una de las escuelas y colegios, ya que en los dos tipos de instituciones, tanto pública como privada han existido problemas para adaptarse a la modalidad remota y se han vulnerado derechos.

Los mecanismos para afrontar la educación remota han estado enfocados en el cumplimiento de las disposiciones dadas por el Ministerio de Educación y no en base de los

requerimientos de profesores, estudiantes e instituciones educativas como son las capacitaciones docentes sobre las TIC, equipos tecnológicos para estudiantes, planes de conectividad, entre otros aspectos, lo que perjudica de manera directa a los resultados de aprendizajes deseados en el sector privado y público. Así, los costes para cubrir estas necesidades estuvieron dados por parte de las familias, por lo tanto, la gratuidad en la educación no estuvo presente en este contexto de la pandemia.

El Estado tiene un papel fundamental en la provisión, aseguramiento y regulación del sistema educativo. Sin embargo, el presupuesto educativo se ha visto afectado por el déficit presupuestario del país. La reducción de este rubro en el sector educativo crea una contradicción constitucional que vulnera el derecho a la educación, por ello se debe garantizar este presupuesto que atiende a las necesidades de la población, en especial para los de recursos económicos bajos.

Los mecanismos destinados a reducir las desigualdades realizadas con una parte del presupuesto no reemplazan las clases y la calidad de estas, tuvieron efectos adversos, puesto que los estudiantes redujeron sus esfuerzos en las actividades escolares. Por lo tanto, se deben iniciar acciones para fortalecer este sector importante del país formulando políticas públicas que aseguren una educación de calidad.

El Ecuador tiene como desafío garantizar la universalización de la Educación General Básica después de la pandemia, a pesar de tener en el país una tasa de matriculación alta, no asegura la permanencia dentro del sistema educativo, la cual ha sido afectada por la crisis sanitaria de la Covid-19 que cambio la modalidad de estudios en todos los niveles educativos.

Es importante señalar que el Ministerio de Educación juegue un rol protagónico frente a la implementación de políticas públicas a través de mecanismos que garanticen los recursos necesarios para el acceso, permanencia y promoción de los niños, niñas y adolescentes, que

exista una ampliación de la oferta educativa pública que cubra el aumento de la demanda hacia estas instituciones y planes de retorno que permitan un regreso seguro a las aulas de forma paulatina, crear estrategias focalizadas a los grupos más vulnerables como son los de bajos recursos económicos de áreas rurales, quienes se encuentran fuera del sistema educativo y tienen problemas para permanecer dentro de él, con el propósito de garantizar la educación como un derecho ineludible e inexcusable y de potenciar el capital humano necesario para el desarrollo del país.

## Referencias Bibliográficas:

- Anderete, M. (2020). Las desigualdades educativas durante la pandemia en la educación primaria de Argentina. *Revista Andina de Educación*, 4(1), 5–10.  
<https://doi.org/10.32719/26312816.2021.4.1.1>
- Banco Mundial. (2021). *Pobreza: Panorama general*.
- Bonal, X., & Verger, A. (2014). *DE LA OFERTA ESCOLAR : EDUCATIVAS EN CHILE*  
*Adrián Zancajo , Xavier Bonal y Antoni Verger. February 2017.*
- Borja, C. (2020). *ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y SU AFECTACIÓN AL SECTOR EDUCACIÓN . ECUADOR , PERÍODO 2007-2020.*  
Universidad de Guayaquil.
- Cabrera, L. (2020). Efectos del coronavirus en el sistema de enseñanza: aumenta la desigualdad de oportunidades educativas en España. *Revista de Sociología de La Educación-RASE*, 13(2), 114. <https://doi.org/10.7203/rase.13.2.17125>
- Carnoy, M. (2006). *Economía de la educación* (Universita).
- CEPAL. (2021). Panorama Social de América Latina 2020. In *Revista Digital de Posgrado* (Issue 3). <https://doi.org/10.22201/fesa.rdp.2021.3.06>
- Checchi, D. (2006). *The Economics of Education : Human Capital, Family Background and Inequality* (Cambridge).  
<https://ebSCO.puce.elogim.com/login.aspx?direct=true&db=nlebk&AN=151728&site=ehost-live>
- Constitución de la República del Ecuador, 132 (2008).
- Formichella, M. (2009). Una explicación de las trampas de pobreza: El círculo vicioso entre

- el nivel de educación y el nivel de ingresos. *Estudios Económicos*, 26(52), 49–80.
- Formichella, M., & Krüger, N. (2020). Pandemia y brechas educativas: Reflexiones desde la Economía. [Pandemic and educational gaps: Reflections from the Economy]. *Conicet*, 1–19. <https://n9.cl/xcd6w>
- INEC. (2021a). Encuesta Nacional De Empleo, Desempleo Y Subempleo. In *Encuesta Nacional De Empleo, Desempleo Y Subempleo Indicadores de Pobreza y Desigualdad* (Vol. 2021). [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Trimestre-enero-marzo-2021/Trimestral\\_enero-marzo\\_2021\\_Mercado\\_Laboral.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Trimestre-enero-marzo-2021/Trimestral_enero-marzo_2021_Mercado_Laboral.pdf)
- INEC. (2021b). *Tecnologías de la Información y Comunicación, 2020*.
- Madrid-Tamayo, T. (2019). El sistema educativo de Ecuador: un sistema, dos mundos. *Revista Andina de Educación*, 2(1), 8–17. <https://doi.org/10.32719/26312816.2019.2.1.2>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CONSOLIDADO POR ENTIDAD*. [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/13-Por\\_Entidad\\_Egresos.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/13-Por_Entidad_Egresos.pdf)
- Ministerio de Educación. (2021). *Registros Administrativos*.
- Mora, J.-G. (1988). Motivaciones socioeconómicas de la Demanda Educativa. *Ekonomiaz: Revista Vasca de Economía*, 12, 41–60.
- Murillo, F. J., & Duk, C. (2020). El Covid-19 y las Brechas Educativas. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 14(1), 11–13.
- Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. In *Revista de Derecho Ambiental* (Issue

10). <https://doi.org/10.5354/0719-4633.2018.52077>

Ponce, P. J. (2020). Ecuador Estado Digital Ene / 20. *Mentimmo – Innovation & Lifetime Value Partners*, 49. <https://www.formaciongerencial.com/estadodigitalecuador/>

Quiroz Reyes, C. (2020). Pandemia Covid-19 e inequidad territorial: el agravamiento de las desigualdades educativas en Chile. *Revista Internacional de Educacion Para La Justicia Social*, 9(3e), 1–6. [www.rinace.net/riejs/revistas.uam.es/riejs](http://www.rinace.net/riejs/revistas.uam.es/riejs)

Rodríguez Garcés, C., Espinosa Valenzuela, D., & Padilla Fuentes, G. (2020). Dónde quiero que estudien mis hijos/as: caracterización de la oferta educativa y sus niveles de demanda en Chile. *Revista de Estudios y Experiencias En Educación*, 19(41), 57–70. <https://doi.org/10.21703/rexe.20201941rodriguez4>

Salas, M. (2009). *Economía de la Educación*.

Samaniego, P., & Maldonado, R. (2021). *Desigualdades en tiempos de pandemia : la situación de los hogares con niñas , niños y adolescentes en Ecuador* (Issue April).

Seibold, J. R. (2000). La calidad integral en educación. Reflexiones sobre un nuevo concepto de calidad educativa que integre valores y equidad educativa. *Revista Iberoamericana De Educación*, 23, 215–231. <http://www.rieoei.org/rie23a07.PDF>

Sen, A. (1998). Capitalhumano Y Capacidad Humana. *Cuadernos de Economía ( Santafé de Bogotá )*, 17(29), 67–72. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4934956&info=resumen&idioma=SPA>

Tedesco, J. C. (2005). Las TICs y la desigualdad educativa en América Latina. *Presentado En El Tercer Seminario Las Tecnolog de Información y Comunicación y Los Desaf Del Aprendizaje En La Sociedad Del Conocimiento Realizado Entre El*, 30(November), 1–14.

[http://blogs.clarin.com/blogfiles/tallerdetics/JuanCarlosTedescoTICs\\_Desigualdad.doc](http://blogs.clarin.com/blogfiles/tallerdetics/JuanCarlosTedescoTICs_Desigualdad.doc)

Tuñón, I., & Halperin, V. (2010). Desigualdad social y percepción de la calidad en la oferta educativa en la Argentina urbana. *Revista Electronica de Investigacion Educativa*, 12(2), 1–23.

UNESCO; UNICEF; Banco Mundial. (2020). . *¿Qué hemos aprendido? Resumen de los hallazgos de una encuesta de ministerios de educación sobre las respuestas nacionales al COVID-19.*

UNESCO; UNICEF; Banco Mundial. (2021). *EL ESTADO DE LA CRISIS EDUCATIVA MUNDIAL : UN CAMINO HACIA LA RECUPERACION.*

UNESCO. (2019). *Educación y género.*

UNESCO. (2021). *Impacto de la COVID-19 en la educación.*

<https://es.unesco.org/covid19/educationresponse>

UNICEF. (2020). *Evitar una generación perdida a causa de la COVID-19.*

<https://www.unicef.org/media/87156/file/Evitar-una-generacion-perdida-causa-covid-2020.pdf>

UNICEF. (2021). *Covid- 19 and School Closures One Year of Education.*

Vivanco, A. (2020). Teleducación en tiempos de COVID-19: brechas de desigualdad.

*CienciAmérica*, 9(2), 166. <https://n9.cl/2bm12>



## **Anexos**

### **Anexo A**

#### **Cuestionario para entrevistas:**

#### **Preguntas:**

1. Según usted, ¿cuáles son las desigualdades socioeconómicas que históricamente han generado barreras de acceso a la Educación General Básica en Ecuador?
2. ¿Cómo cree usted que la pandemia por el Covid-19 afectó a las barreras en el acceso a la EGB señaladas, qué desigualdades se vieron afectadas?
3. Según su criterio, ¿los planes educativos implementados durante la pandemia han mejorado la reducción de barreras de acceso a la EGB?
4. Según su criterio, ¿a qué se deben las brechas urbano-rurales y cómo éstas se acentuaron con la pandemia del covid-19?
5. ¿Cuáles piensa usted que son los principales desafíos para universalizar el acceso a la educación primaria después de la pandemia?
6. En este sentido, ¿Cuál es el rol de la educación virtual? ¿es una solución o es un mecanismo que aumenta las desigualdades de acceso a la educación GB?
7. Piensa usted, ¿Qué el acompañamiento de los padres en la educación virtual es una nueva brecha que exacerba las barreras de acceso a la educación GB?

## **Anexo B**

### **Lista de personas entrevistadas:**

- Nicolas Reyes

Relacionado con el campo de los derechos humanos y grupos prioritarios (con foco en la niñez y la adolescencia). Con experiencia en política social, grupos prioritarios, gestión pública, planificación estratégica y relaciones con organizaciones de la sociedad civil. Ha liderado equipos técnicos a nivel nacional y regional. A nivel académico, tiene una licenciatura en psicóloga clínica, experto en planificación y gestión de políticas sociales y tiene maestría en comunicación. Ha publicado artículos sobre derechos humanos, educación, análisis político, análisis legislativo y políticas públicas.

- Pablo Samaniego

Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, con una maestría en Economía del Desarrollo y Política Económica. Ha trabajado en la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y ser también maestro en la Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales. Actualmente se desempeña como coordinador del Laboratorio de estudios de la situación de la niñez y adolescencia (LESNIA) en colaboración con Unicef.

- Amparo Naranjo

Economista con experiencia en el Ministerio de Educación, ha desempeñado el cargo de directora nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Educación y como consultora de la Cultura de Paz de la oficina Unesco en Quito.